



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual 1632 de 2013, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Antonio Huete Antolínez contra la empresa Explotaciones Hosteleras Mi Pueblo S.L. y Hostelería Tradicional JC 4 S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

FALLO

Desestimando la demanda por resolución de contrato a instancias del trabajador y estimando la demanda de despido, origen de las presentes actuaciones, promovida por frente José Antonio Huete Antolínez, frente a las empresas Explotaciones Hosteleras Mi Pueblo S.L. y Hostelería Tradicional JC 4 S.L., debo declarar y declaro la improcedencia del despido del trabajador, condenando a la demandada a estar y pasar por dicha declaración y a que a su elección readmita al demandante en las mismas condiciones que regían con anterioridad a la extinción de su relación laboral o le indemnice en la cuantía de 14.283,90 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Explotaciones Hosteleras Mi Pueblo S.L. y Hostelería Tradicional JC 4 S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 23 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º. -9761